

Aprobada en la sesión del día 30 de julio de 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019.

Siendo las dos y veinticinco de la tarde (2:25 p.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER MONTENEGRO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, encargado, IVOR AXEL PITTÍ, el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministros, EYRA MABEL RUIZ CANO; CARLOS AUGUSTO SALCEDO ZALDÍVAR y JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIO; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLO ROGNONI; el viceministro de Economía, DAVID SAIED; el viceministro de Finanzas, JORGE ALMENGOR; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES, la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRÍAS; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el Asesor de Educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR y el Contralor General de la República, FEDERICO HUMBERT.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del acta de 16 de julio de 2019, la cual fue aprobada.

En el IV punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE SALUD:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º073-19, que autoriza a la ministra de Salud a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º030-19, que modifica la Ley 90 de 2017, Sobre dispositivos médicos y productos afines.

La ministra de Salud, Rosario Turner Montenegro, informó que la Ley 1 de 2001, Sobre Medicamentos y otros Productos para la Salud Humana, incluyó en su ámbito de aplicación los equipos e insumos médico-quirúrgicos, odontológicos y radiológicos, denominados hoy día dispositivos médicos. Posteriormente, esto fue objeto de reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo N.º468 de 2007, que empezó a regular los dispositivos médicos, exclusivamente en el sector público y dejando el sector privado sin regulación.

Indicó que con la promulgación de la Ley 90 de 2017 se modificó el ámbito de aplicación de la Ley de medicamentos, excluyendo los dispositivos médicos, con el propósito de crear una estructura dentro del Ministerio de Salud, encargada de regular la expedición de los registros sanitarios de los mismos.

Especificó que, el artículo 23 de la referida ley, establece que los dispositivos médicos clase D (usados en cardiovascular, cardiología y neurocirugía), considerados de alto riesgo, tienen la obligación de contar con un registro sanitario, dieciocho meses después de la entrada en vigencia de la misma, término que se hizo efectivo el 27 de junio de 2019, por lo que, si aplicamos la ley, ningún dispositivo de esta clase podrá ser importado y, mucho menos, adquirido en las instituciones de salud públicas o privadas.

Añadió que en la Ley 90 de 2017 no se contempló que la Dirección Nacional de Dispositivos Médicos, llamada a regular casi diez veces más productos que los que atiende la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, requiere de un tiempo prudencial para su organización. Esto contempla la estructuración de una dirección con infraestructuras físicas, recursos financieros y humanos, además del desarrollo de procesos, procedimientos, normas, plataformas informáticas, formularios y las capacitaciones internas y externas necesarias.

Consideró que la falta de cumplimiento de proceso de estructuración, ha traído como consecuencia una paralización de la emisión de certificaciones para los dispositivos médicos desde abril del presente año, lo cual hizo crisis a finales de junio, en especial, para los de alta complejidad. Esta paralización ha llevado al desabastecimiento de insumos en patologías complejas, lo que conlleva un riesgo vital para los pacientes.

Por último mencionó que lo anterior y teniendo en consideración que en la actualidad el noventa por ciento de los productos sanitarios usados a nivel nacional, en la atención de pacientes, lo constituyen dispositivos médicos, es prioritario para el Sector Salud, contar con una legislación mediante la cual se declare una moratoria para la entrada en vigencia de la expedición de los registros sanitarios, sin perjuicio, de establecer un cronograma de implementación de la Ley 90 de 2017, que permita continuar con el funcionamiento regulatorio del Ministerio de Salud en materia de dispositivos médicos, sin paralizar las adquisiciones, mientras se va implementando las nuevas normas regulatorias, conforme se va desarrollando la Dirección Nacional de Dispositivos Médicos, sin perder de vista, en ningún momento, el rol de vigilancia que debe desempeñar la Autoridad de Salud.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Salud, a presentar el Proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º64 de 25 de julio de 2019.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º074-19, Por la cual se adoptan medidas responsables, administrativas y fiscales para iniciar el programa “*Austeridad con eficiencia*” que significa hacer más con menos para la vigencia fiscal 2019.

En ese sentido el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, argumentó que es muy importante que el gobierno saliente presente unas finanzas públicas bien robustas, eso sería lo ideal. No obstante, en pocas palabras, las finanzas que nos entregó el gobierno anterior no son muy buenas. El déficit que recibimos fue prácticamente el doble de lo permitido por la ley, sin embargo, a manera de estrategia se ha tratado de minimizar los efectos. Tenemos muchas cuentas por pagar, mismas que han sido heredadas. Por un lado, no solo se trata de ajustar las cuentas por pagar, también tenemos una gran cantidad de cuentas por cobrar. En principio el ajuste sería de mil cuatrocientos millones, de manera que ese ajuste se podría considerar como un ahorro.

Manifestó que los ajustes propuestos al Presupuesto de la Nación suman un total de B/. 1,483.7 millones, de los cuales B/.495.3 millones corresponden al Programa de Funcionamiento y B/. 988.3 millones conciernen al Programa de Inversiones.

Informó que se reestructura del desembolso de dinero que harán de aquí a fin de año. Hay desembolsos que probablemente van a bajar. Añadió que esto permitirá pagar a los bancos por el renglón del interés preferencial, así como a la Caja de Seguro Social, y compromisos con educadores y agricultores.

Destacó el señor Presidente de la República que lo que se dio con la colocación de los bonos, fue para Panamá y el mundo algo extraordinario con muy buenos resultados lográndose una tasa bastante baja. La demanda fue tan exitosa que los oferentes propusieron \$11,000 millones, lo que representa mucho más de lo que requería Panamá. Eso que se dio en Nueva York es verdaderamente impresionante lo que nos hace sentir muy orgullosos. Con este dinero la primera prioridad es pagar lo que se le adeuda al sector agropecuario, lo que dará un gran empuje a la economía.

Seguidamente el director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, manifestó que se ha distribuido una carpeta con 2 temas: se hizo un inventario que se levantó con todo el equipo de las instituciones de aquellas cuentas por pagar que no estaban en el sistema. Este inventario se hizo cuenta por cuenta. En el siguiente paquete se detalla el ajuste del Plan de Austeridad con Eficiencia lo que se traduce en *hacer más con menos*. En cuanto a aquellos ingresos que no se van a lograr se procederá a presentar un plan de contención del gasto. Indicó que este anuncio le debió corresponder a la administración anterior, no obstante, este gobierno lo tuvo que hacer. Este ajuste nos llevaría a un déficit de 3.1%, ya que era imposible llevarlo al 2% porque hubiera paralizado el gobierno nacional. Este mecanismo tiene una primera estimación con la contraparte de la institución, en base a la dinámica que se vaya a dar, estos toques se pueden ir modificando. Igualmente tenemos la oportunidad de mejorar el tema de los ingresos, esta medida se le informa a la Asamblea, sin embargo, no es para su aprobación, solo se les está comunicando.

Una vez que se cubra el tope no podrán hacer un gasto mayor se podría compensar con los otros saldos de toques. En cuanto al Ministerio de Obras Públicas, indicó que este ministerio tiene una particularidad, porque ejecuta mucho más del presupuesto. En relación al Cuarto Puerto sobre el Canal, recomienda que se debe ajustar. Mencionó, además que hay contratistas que han comunicado que suspenderán las obras por falta de pago. Agregó el ministro Alexander que la idea es que lo que es corriente, como está estructurado en el presupuesto, se va a poder ejecutar.

Advirtió el señor Presidente que los proyectos que están bien avanzados no se deben suspender, de manera que se sigan ejecutando. Además, mencionó que cualquiera decisión

que tenga un impacto, tienen que pasar por el filtro del Presidente, y solicitó a su vez un manejo fino.

Luego del debate del proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º**65 de 25 de julio de 2019**.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:

Proyecto de Decreto de Gabinete N.º23-19, que autoriza la importación de un contingente, desabastecimiento, de pasta cruda o pulpa de tomate.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, explicó que el Gobierno es consciente de su obligación de fortalecer e incentivar la producción agropecuaria nacional en términos de competitividad, eficiencia, sostenibilidad y equidad para el sector agropecuario y agroindustrial, al igual que de garantizar el abastecimiento nacional de alimentos para toda la población panameña.

Añadió que concluida la zafra de tomate industrial del año agrícola 2018/2019, se observa que fue afectada principalmente por el déficit de siembra, poca disponibilidad de agua en el sector de Agua Buena de Los Santos, en la etapa final del cultivo, y enfermedades que disminuyeron la producción de las cosechas, las cuales cerraron en 6,187 toneladas métricas de tomate fresco, lo que representa un 82% de las 7,500 que se programaron.

Indicó que luego de los análisis realizados por la principal empresa procesadora y los productores de tomate industrial, considerando los inventarios y los requerimientos y en vista que la cosecha de la próxima zafra 2018/2019 inicia en el mes de febrero de 2020, se arribó a la conclusión que no habrá suficiente materia prima, por lo que se hace necesario un contingente por desabastecimiento para dar respuesta a los requerimientos de la industria.

Puntualizó que la Ley 49 de 2017 establece en su artículo 17 que “Los contingentes por desabastecimiento basados en los objetivos de transparencia y consensos de aquellos productos agropecuarios primarios y agroindustriales que presenten un déficit para abastecer el consumo nacional serán los recomendados por las cadenas agroalimentarias respectivas, respetando las cantidades y fechas límites de entrada de los productos de dichas convocatorias”.

Recordó que, en reunión del 9 de julio de 2019 de la Cadena Agroalimentaria de Hortalizas, en la que estuvieron presentes representantes de los productores, importadores, distribuidores y del gobierno, se recomendó la aprobación de un contingente, por desabastecimiento, por una cantidad de 900 toneladas métricas de pasta concentrada de tomate, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Detalló que la fracción arancelaria dentro de la cual se autoriza la importación de este contingente es la identificada en el Arancel Nacional de Importación así:

2002.90.12.00 - - - Pasta cruda o pulpa

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó el Decreto de Gabinete N.º**24 de 25 de julio de 2019**.

En desarrollo al siguiente punto del Orden del Día denominado Presentaciones, se le concedió la palabra en primer lugar a la ministra de Educación, Maruja de Gorday quien procedió a brindar su informe de diagnóstico del ministerio y la proyección del ministerio a 100 días, que comprende las actividades para las transformaciones urgentes que requiere el país, mediante una gestión de gobierno eficiente y dinámica. El Plan de Acción está alineado

con el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, además incorpora consulta nacional, entre otros.

Resaltó su alcance y objetivos así: Objetivos, orientar las actividades del inicio de la gestión, e incorporar las actividades claves que permitirá enlazar con el Plan de Educación de la Gestión 2019-2014; establecer las condiciones para que los equipos administrativos, técnicos y directivos de MEDUA conozcan las prioridades del Plan de Acción; a Alinear las prioridades del Plan de Acción con las políticas del acuerdo nacional por la Educación y el alcance del objetivo de los ODS y el enfoque de ciclo de vida.

Entre las principales actividades de los 100 días:

Diseño del programa Estudiar sin Hambre.

Diseño del programa Nacional de Desarrollo Infantil.

Diseñar y establecer el mecanismo de funcionamiento de la Academia Panamá para el Futuro.

Diseño del Centro de Formación y capacitación continua de inglés.

Iniciar el Plan de Transformación de la Formación Docente.

Gestionar recursos y dar inicio a los pagos de las vigencias expiradas.

Diseñar la estrategia de reorganización administrativa de MEDUA.

Analizar la reforma para la distribución y usos de recursos del FECE.

Programa de edición alternativa para jóvenes vulnerables.

Alineación de las políticas del Acuerdo Nacional para la educación con COPEME.

Elaboración del Plan Educacional. Es la estrella de la gestión 2014-2019.

Acto seguido le correspondió a la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Inés Samudio hacer su presentación del diagnóstico de su ministerio y su proyección a 100 días; explicó que está de acuerdo con la contención del gasto, pero le preocupa el Fondo Solidario, de 27 de junio al 23 de julio entraron muchas estructuras.

En estos primeros 100 días se dedicará a revisar los planes de Ordenamiento Territorial, como un instrumento de planificación y desarrollo urbano integral, en conjunto con las autoridades municipales, para definir las obras de infraestructuras necesarias.

En cuanto a los proyectos, señaló la necesidad de reestructurarlos. Relacionado con el tema del Fondo Solidario, el director de Presupuesto de la Nación, informó que el presupuesto tiene asignado 28 millones y en julio 18.0 millones, siendo el saldo por ejecutar de 1.4 millones. Manifestó la ministra, que la misión del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, es impulsar y apoyar la realización de los proyectos factibles e innovadores con políticas integrales de vivienda y urbanismo a largo plazo. La Infraestructura Pública, es un subproducto de los planes de ordenamiento territorial, tal como lo establece la Ley 6 de 2006, que determina quién y cómo se planifica el territorio.

Le corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, planificar el territorio a nivel nacional y regional, pero el mismo será coordinado con el futuro Instituto de Planificación para el Desarrollo, que estará adscrito al Ministerio de la Presidencia.

En relación a la Ventanilla Única expresó que es un tema muy importante, está conformada por las diferentes autoridades, en la medida que nos faciliten los profesionales idóneos como ingeniero arquitectos, entre otros, podremos cumplir con este reto. Informó que, en coordinación con los municipios, se busca reducir la tramitología en todos los procesos de revisión de planos y para ello se va a descentralizar la dirección de la Ventanilla Única por provincia, empezando por Chiriquí y Veraguas.

Añadió el ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, que con la creación de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo se puede apoyar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con la Ventanilla Única. Muy importante la Ventanilla Única agilizará la inversión.

Por último, le correspondió al Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación (COPEME) presentar su informe respecto a los seis primeros meses de gestión.

Los licenciados Antonio Castillo y Nivia Rossana Castrellón saliente y entrante, respectivamente, se combinaron para hacer la presentación.

Una de las acciones prioritarias es recuperar a jóvenes que han desertado de sus estudios, buscando métodos innovadores para que puedan concluir su aprendizaje.

Informaron que para el mes de agosto con el apoyo del BID se iniciará un plan nacional de lectura y escritura dirigido a escuelas oficiales.

Se dieron a conocer cinco metas priorizadas a fin de ser implementadas en el periodo 2019-2022. Algunas de estas son: la instauración de un modelo de gestión pública y social, eficaz y descentralizado, un sistema nacional de capacitación pública, y programas de salud dirigidos al sector educativo.

Otro de los temas abordados fue el proyecto estudiar sin hambre que será dirigido a las comunidades más pobres, hasta el momento se han detectado 155 comunidades que estarán vinculadas con este programa.

Entre las acciones realizadas por COPEME están:

- Seguimiento a programas existentes.
- Monitoreo de políticas.
- Mecanismo de participación ciudadana.
- Papel de COPEME ante el proceso de transición del MEDUA durante el cambio de administración.
- Priorización de las metas consensuadas.
- Promover la organización y participación de los estudiantes y su representación en COPEME.
- Asesoría propuesta a la ministra de Educación, en el sentido de que todo programa nuevo o existente, debe ser sobre la base de las Políticas Públicas de Estado, consensuadas y priorizadas con COPEME.

Acto seguido el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander se dirigió a la conferencia de prensa, con el fin de presentar un diagnóstico de las finanzas públicas.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las seis y cuarenta y cinco de la tarde (6:45 p.m.).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HÉCTOR ALEXANDER

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROJO

El ministro de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,

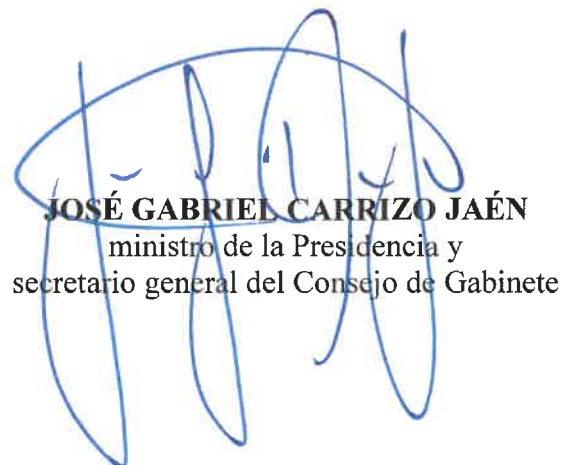

MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,
encargado,


IVOR PITTÍ H.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
25 DE JULIO DE 2019

Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno

ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



INÉS SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



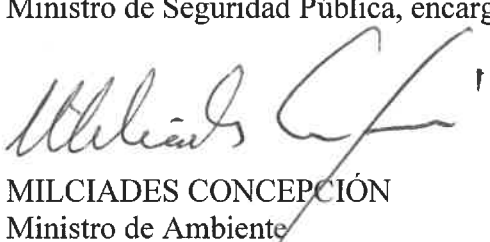
HÉCTOR ALEXANDER
Ministro de Economía y Finanzas



IVOR PITTÍ H.
Ministro de Seguridad Pública, encargado



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
25 DE JULIO DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios

(Gira de trabajo)

EYRA RUÍZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)